



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.1**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80040.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCION N° 28. PADRÓN N° 14.024.
SUPERFICIE: 108 HA 4862 M². GUSTAVO A. PANISSA.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD
DEL LECHERO. ACTA N° 5029, RESOLUCION N° 23
DE 27/10/10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Modificar la resolución n° 19 del acta n° 5078, de 26/10/11, estableciéndose que donde dice "Adquirir a los señores Ana María Garbarini, María Paulina, Ana Teresa y Gustavo Alberto Panissa Garbarini", debe decir: "Adquirir a los señores Ana María Garbarini, María Paulina, Ana Teresa y Gustavo Alberto Panissa Garbarini y a María Yanete Meneses Rodríguez Santana".-----

2º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 542.431 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno) a efectos de abonar a la señora Ana María Garbarini Maccio y sus hijos Gustavo Alberto, María Paulina y Ana Teresa Panissa Garbarini y a la cónyuge del señor Gustavo Panissa, señora María Yanete Meneses Rodríguez Santana, por la compra del inmueble empadronado con el n° 14.024, sito en la 5ª sección catastral de Florida, que se corresponde con la fracción n° 28 de la colonia Treinta y Tres Orientales.-----

Ratíficase.-----

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56088.
FUNCIONARIA FIORELLA CAZZULI.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el pago de la suma de \$ 13.542 (pesos uruguayos trece mil quinientos cuarenta y dos), correspondiente a 17 días de licencia no gozada por parte de la ex funcionaria Fiorella Cazzuli.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.2**

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80566.
INMUEBLE N° 665 (COLONIA).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 16 HA 245 M².
SERGIO AHLERS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el colono Sergio Ahlers, notificándolo que se acreditará a su cuenta el monto ficto establecido en la resolución n° 2 del acta n° 5007, de 10/06/10.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00144.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA (PAYSANDU).
FRACCION N° 25 B. PADRON N° 1.759.
SUPERFICIE: 6.867 M². IP: 141.
TEODORO KIRICHENKO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Teodoro Kirichenko a donar a su nieta, señora Walkiria Analía Rayko Kirichenko (ficha de solicitante de tierra n° 19/12), la fracción n° 25B de la colonia Alfredo Pintos Viana.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57225.
COLONIA EL DURAZNAL, INMUEBLE N° 4 (PAYSANDU).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 123 HA 3240 M².
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA 2012: \$ 64.583.
ULISES NORBERTO CABRERA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar los términos de la resolución n° 15 del acta n° 5087, de 28/12/11, concediéndole al colono Ulises Norberto Cabrera Rodríguez un ultimo plazo hasta el 30/05/12 para abonar lo adeudado o presentar una fórmula de pago que abarque la totalidad de la deuda.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.3**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57508.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,
INMUEBLE N° 602 (PAYSANDU).
FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 128 HA 2021 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2012: \$ 188.387.
CARLOS FABREGAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Dejar sin efecto las medidas judiciales de cobro iniciadas al colono Carlos Fábregas, arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Alberto Boerger (inmueble n° 602).-----
- 2°) Mantener vigilancia sobre la explotación del predio, debiendo volver informado el 31/10/12.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60283.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 9A. SUPERFICIE: 413 HA 6780 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA.
RENTA 2011: \$ 332.638.
GLADYS MABEL PASTORINI, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Previo pago del equivalente de la renta 2012, conceder a la colona Gladys Mabel Pastorini, un plazo hasta el 31/05/12 para presentar una fórmula de pago que permita cancelar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC en un plazo inferior a dos años, que incluya el pago de la renta en las fechas correspondientes a cada período.-----
- 2°) No autorizar a la colona Gladys Mabel Pastorini la realización de medianerías en el predio, concediéndole un plazo hasta el 30/06/12 para la presentación de un adecuado plan de explotación.-----
- 3°) En caso de incumplimiento con lo establecido en los numerales precedentes, rescindir el contrato de arrendamiento, iniciando las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas al INC y a obtener la libre disponibilidad del bien.-----
- 4°) Encomendar a la oficina regional de Paysandú el seguimiento de la explotación y de la situación de pagos de la colona, debiendo volver informado el 31/07/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.4**

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71645.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 15 Y 26.
SUPERFICIES: 50 HA 2389 M² Y
18 HA 9326 M² RESPECTIVAMENTE.
SUCESORES DE LUIS OBISPO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a los señores Ricardo Alberto y Andrés Eduardo Obispo Biglieri y a la señora Yolanda Raquel Biglieri Barrios la suma de USD 5.380 (dólares estadounidenses cinco mil trescientos ochenta) por los padrones núms. 2546 y 2806 de la 3^a sección catastral del departamento de Río Negro, con superficies respectivas de 50 ha 2389 m² y 18 ha 9326 m², que se corresponden con las fracciones numos. 15 y 26 de la colonia San Javier.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56929.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLES NUMS. 87, 88 Y 89 (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 12, 18 Y 19.
SUPERFICIES: 71 HA 7263 M², 40 HA 3623 M²,
Y 41 HA 8941 M² RESPECTIVAMENTE.
TIPIFICACION: LECHERA-GENERAL.
RENTA 2012: \$ 48.050, \$ 50.272 Y \$ 44.760 RESPECTIVAMENTE.
DERVY LEONEL VIDART DIAZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar en la suma de \$ 64.765 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco) la indemnización por las mejoras incorporadas a la fracción n° 19 de la colonia San Javier por parte del señor Dervy Leonel Vidart Díaz, suma que se acreditará a las deudas que mantiene por la fracción n° 19, en primer lugar, y luego por las fracciones núms. 12 y 18 de la misma colonia.-----

2º) Notificar al señor Dervy Vidart la deuda resultante, otorgándole un plazo hasta el 30/05/12 para abonarlo o presentar un plan de pago aceptable a juicio de la administración, debiendo cancelar la totalidad de las deudas antes del 31/10/12.-----

3º) Intimar al colono a que regularice las medianerías realizadas en el predio.-----

4º) En caso de incumplimiento con lo establecido en los numerales 2º y 3º de la presente resolución, rescindir el contrato de arrendamiento iniciando las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas al INC y a obtener la libre disponibilidad de los predios.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.5**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-51662.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N° 555 (FLORIDA).
FRACCION N° 42. SUPERFICIE: 136 HA 5831 M².
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2012: \$ 152.251.
GERARDO DANIEL FACAL MORAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese vista de la presente resolución al colono Gerardo Daniel Facal Morán, por un
plazo de diez días hábiles.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-52955.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 616 HA 1480 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA. I.P: 67
LUIS IGNACIO DA SILVA.
INTIMACION ADMINISTRATIVA, ARTICULO N° 61,
INCISO a) DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar la tasación de las mejoras incorporadas a la fracción n° 17 de colonia José
Artigas, efectuada por el tribunal de valuación, en la suma de USD 87.345 (dólares
americanos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco), debiéndose abonar al
señor Luis Ignacio Da Silva la suma que le corresponda como indemnización, una
vez que se proceda en la forma indicada en el Considerando de la presente
resolución.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80064.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSE).
FRACCION N° 2. PADRON N° 18.712.
SUPERFICIE: 33 HA 8044 M². IP: 109.
ABEL MARÍA MUSSINI RUIZ, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ARRENDAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Abel María Mussini Ruiz, propietario de la fracción n° 2 del
inmueble n° 442, a suscribir un contrato de arrendamiento con el colono señor César
Andrés De León González, debiendo presentar en el INC la documentación



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.6**

correspondiente a la inscripción del contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70816.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSE).
INMUEBLE N° 432. PADRON N° 15646.
FRACCION N° 30. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 30 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry (inmueble n° 432) al señor Jorge Illada Sozzo, colono arrendatario de la fracción n° 49 de dicha colonia.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70815.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSE). FRACCION N° 19,
PADRON N° 15.634. SUPERFICIE: 48 HA 6.610 M².
TIPIFICACION: LECHERA. IP: 99.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry (inmueble n° 432), al señor Alberto Gerardo Pérez Varoli (ficha de solicitante de tierra n° 616/10), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.7**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80250.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO ALONSO
MONTAÑO, INMUEBLE N° 689 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 81 HA 1750 M².
TIPIFICACION: LECHERA. IP: 173.
RENTA: \$ 112.609. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares lecheros, interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble n° 689).-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80318.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSE).
FRACCION N° 72. SUPERFICIE: 16 HA 6680 M².
TIPIFICACION: LECHERA CUENCA.
IP: 67. RENTA: \$10.679,63.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a aspirantes para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 72 de la colonia Daniel Fernández Crespo (inmueble n° 482) para ampliación de área de colonos productores lecheros de la zona.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.8**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80234.
COLONIA DOCTOR JOSE ABDALA (CANELONES).
FRACCION N° 26. PADRON N° 55.147P.
SUPERFICIE: 4 HA 8295 M². IP: 109.
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 5.656.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Restituir el área de la fracción n° 26 de la colonia Doctor José Abdala, a la fracción n° 6 de la misma colonia.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80582.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCION N° 6. PADRON N° 5841P.
SUPERFICIE: 91 HA 4984 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
ARMANDO LOPEZ Y CARLOS TRIAS, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CO-TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo cumplimiento de la normativa establecida en el Régimen de Garantías vigente, autorizar al señor Carlos Trías a transferir el co-arrendamiento de la fracción n° 6 de la colonia Doctor Bernardo P. Bernardo Berro (inmueble n° 421) a su hijo señor Alberto Michel Trías Díaz, quien deberá residir en el predio y presentar un plan de explotación de la fracción con el objetivo de que ésta se constituya en su ocupación principal.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80474.
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
ESTANCIA EL PORVENIR.
CONTRATACION DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar el contrato de la señora Olga Leonor Braga Villegas (C.1. 2.776.168-9) para la limpieza del casco y alrededores del inmueble n° 683, hasta el 31/05/12, por un jornal categoría 1, según la escala aprobada por el Directorio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.9**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00208.
JORNALERO JOSE FERNANDEZ.
SOLICITUD CAMBIO DE CATEGORIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la categoría del jornalero señor José Fernández, debiéndose abonar el valor correspondiente a la categoría 2, a partir del 01/04/12.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-58029
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE,
INMUEBLE N° 519 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 20. PADRÓN: 8145P;
SUPERFICIE: 6 HA 1168 M². CALAPIS, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a CALAPIS a hipotecar la fracción n° 20 de la colonia Ingeniero José Acquistapace ante el BROU, por un monto de hasta USD 80.000 (dólares estadounidenses ochenta mil) debiéndose establecer en la escritura de hipoteca que el inmueble dado en garantía está afectado a los fines de interés colectivo que promueven las leyes núms. 11.029 (artículos 1° y 70) y sus modificativas.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56309.
CAMPOS EN ADMINISTRACION DE UTE.
UBICADOS EN LA 5ª SECCION CATASTRAL
DE DURAZNO. SARANDI DE RIO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursar oficio a UTE a efectos de solicitar su intervención con el objetivo de dar cumplimiento a la cláusula segunda del convenio de administración de inmuebles rurales a dar en silvopastoreo entre UTE e INC, suscrito el 28/12/06.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.10**

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80895.
CONVENIO ENTRE ANEP Y EL INC
POR LA FRACCION N° 7B DE LA COLONIA SANCHEZ.
PADRON N° 14.373 (FLORIDA).
EX ESCUELA N° 37.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el texto del comodato que obra de folios 11 a 14 del presente expediente, debiéndose suprimir el literal c) de la cláusula QUINTO.-----
- 2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato de comodato.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70916.
INMUEBLE N° 679 (SALTO). SUPERFICIE:
869 HA 6659 M². ESTUDIO DE
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento el inmueble n° 679 al Grupo Mataojo Grande (ficha de solicitante de tierra n° 5005/10), cuyos integrantes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y modificativas en su condición de colonos, así como las establecidas por la normativa vigente para los emprendimientos grupales.-----
- 2º) Notifíquese a los integrantes del Grupo Mataojo Grande que no podrán hacer uso de los campos integrantes de la colonia Julia Arévalo de Roche.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7, numeral 4º, inciso e) de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00100.
INMUEBLE N° 662 (RIO NEGRO).
CAMPO EL TROPEZON. FRACCION N° 5.
SUPERFICIE: 411 HA. ESTUDIO PARA SU
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 5 del inmueble n° 662, al grupo El



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.11**

Arranque (ficha de solicitante de tierra n° 5026/11), cuyos integrantes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11029 y modificativas en su condición de colonos, así como las establecidas por la normativa vigente para los emprendimientos grupales.-----

2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7, numeral 4°, inciso e) de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00020.
CONTRATOS DE CAMPOS DE RECRÍA
LECHEROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Dejar sin efecto el sistema de penalizaciones sobre el cálculo de la base de renta establecido en la resolución n° 21 del acta n° 4880, de 14/11/07 y posterior resolución n° 19 del acta n° 4900, de 14/05/08.-----

2°) Establecer que será el contrato de arrendamiento la normativa que debe regir por parte del Ente, cuyo modelo se adjunta como parte integrante de la presente resolución. -----

3°) En cuanto al precio del arrendamiento, y en acuerdo a la base de cálculo vigente, se establece el valor de la renta en 100 litros de leche por hectárea IP 100 por año. Para su conversión a pesos, se tomará la última publicación del INALE. El período de meses que se considerará -para promediar el valor a usar- será igual al plazo que se utiliza para las demás canastas, es decir, los valores de los últimos doce meses.-----

4°) Fijar el valor para el vencimiento que operará el 30/04/12, en \$ 731, el cual surge de multiplicar 100 litros por el valor del litro de leche que se usó para los cálculos en octubre de 2011 (\$7,31).-----

5°) Para el vencimiento que operará el 31/10/12, se propone un valor de \$ 796, utilizando el mismo precio que para el cálculo de la canasta lechera (\$ 7,96), correspondiente al promedio del período enero de 2011-diciembre de 2011.-----

6°) En la opción de vencimiento semestral, se le exigirá a la institución arrendadora la presentación de garantías por el arrendamiento, de acuerdo a la normativa vigente.-----

7°) En la opción de pago adelantado mensual, se eximirá a la institución arrendadora de la presentación de garantía por arrendamiento.-----

8°) En adelante, la fijación de los valores de arrendamiento de los campos de recría se efectivizará en el mismo acto en que se fijen todas las rentas de las fracciones en arrendamiento del INC y utilizando los mismos criterios de cálculo y ajuste.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.12**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00129.
INMUEBLE N° 463. FRACCION B. PADRON N° 11.750.
LLAMADO A EXPRESION DE INTERES PARA SU COMPRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Proceder a la venta directa al señor Roberto Sartorio, del padrón n° 11.750 de la 11ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, que se corresponde con la fracción B del inmueble n° 463, con una superficie total de 2 ha 8860 m², en aplicación del literal I del artículo 33 del TOCAF.-----
- 2º) Solicitar autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para la realización de la referida operación, en lo pertinente a la configuración de los extremos que habilitan la causal, precios y condiciones que corresponden al mercado.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80675
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL GRADO 10, NIVEL 1,
DE INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALIZADO EN RIEGO Y RECURSOS
NATURALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como integrantes del tribunal del concurso para proveer un cargo de ingeniero agrónomo con especialización en riego y recursos naturales, en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, a los ingenieros agrónomos Carlos Clérici -quien actuará como presidente-, José Luis Cassanello, Carlos Repetto y Álvaro Califra como suplente.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80676
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL GRADO 10,
NIVEL 1, DE INGENIERO AGRONOMO, MEDICO VETERINARIO,
O LICENCIADO EN ECONOMIA, CON ESPECIALIZACIÓN
EN ECONOMÍA AGRARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como integrantes del tribunal del concurso para proveer un cargo en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, para ingenieros agrónomos, médicos veterinarios o licenciados en economía, con especialización en economía agraria (excluyente), para cumplir funciones en el Departamento de Avalúos y



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de abril de 2012

**ACTA N° 5099
Pág.13**

Rentas, a los siguientes técnicos: economista María Sanguinetti -quien actuará como presidente- y a los ingenieros agrónomos Eduardo Cabrera, Cecilia Santos y Jorge Casella, este último como suplente.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80642

LLAMADO A CONCURSO PARA INGENIEROS
AGRÓNOMOS Y DOCTORES EN CIENCIAS VETERINARIAS,
CON ESPECIALIZACIÓN EN EXTENSIÓN O DESARROLLO RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como integrantes del tribunal del concurso para proveer tres cargos de ingeniero agrónomo o médico veterinario, con especialización en extensión o desarrollo rural, en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en las oficinas regionales de Artigas, Salto y Guichón, a los siguientes técnicos: ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga -quien actuará como presidente-, ingeniera agrónoma Ana Fernández, doctor en veterinaria Pedro Herrmann e ingeniera agrónoma María Delia Robert, esta última como suplente.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80614

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL GRADO 10, NIVEL 1
PARA EL DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS
CON RADICACION EN EL INTERIOR DEL PAIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como integrantes del tribunal del concurso para proveer un cargo en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento de Experiencias Asociativas, con sede en la oficina regional de Tacuarembó, a los siguientes técnicos: ingeniera agrónoma Mariana Orozco -quien actuará como presidenta-, licenciada Analuisa Díaz, profesora Zoa Ferreira e ingeniero agrónomo Néstor Fariña, este último como suplente.-----